ESTUDIOS PREVIOS PROCESO No. 11–IESFA–2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS VIGENCIA 2026
FECHA DE ELABORACIÓN: 04 DE JUNIO DE 2026

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Institución Educativa	Institución Educativa San Francisco de Asís
NIT	806.011.890-1
Proceso	PROCESO No. 11–IESFA–2026
Tipo de Contrato	Suministro
Objeto	SUMINISTRO ÁGIL, EFICIENTE Y OPORTUNO DE INSUMOS DE PAPELERÍA, MATERIALES DE IMPRESIÓN, ELEMENTOS DE OFICINA, MATERIAL PEDAGÓGICO, SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL, TABLEROS, RECURSOS DIDÁCTICOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CURRICULARES Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS
Plazo de ejecución	Cinco (5) días calendario
Valor estimado	$19.717.173
Supervisor	Salvador Jiménez Peinado
Cargo	Coordinador Institucional

2. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Necesidad institucional	La Institución Educativa San Francisco de Asís requiere contratar el suministro ágil, eficiente y oportuno de insumos de papelería, materiales de impresión, elementos de oficina, material pedagógico, señalización institucional, recursos didácticos y demás bienes necesarios para apoyar el desarrollo de las actividades académicas, curriculares, administrativas y de gestión institucional durante la vigencia 2026. La institución desarrolla permanentemente procesos de enseñanza, evaluación, seguimiento académico, gestión documental, actividades culturales, proyectos

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
	pedagógicos transversales y labores administrativas que demandan la disponibilidad de materiales e insumos adecuados para garantizar su normal ejecución. La ausencia de estos elementos afectaría el desarrollo de las actividades escolares, la producción de material educativo, la atención de procesos administrativos y el cumplimiento de las metas institucionales previstas en el Proyecto Educativo Institucional.
Áreas beneficiadas	Aulas de clase, biblioteca escolar, dependencias administrativas, coordinación académica, rectoría, secretaría, archivo institucional, proyectos pedagógicos institucionales y demás espacios destinados al desarrollo de actividades académicas y administrativas.
Población beneficiada	Estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y comunidad educativa en general.
Justificación pedagógica	El suministro de materiales de papelería, impresión, recursos didácticos y material pedagógico contribuye al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, facilita la ejecución de actividades curriculares y extracurriculares, apoya el desarrollo de estrategias pedagógicas institucionales y favorece el mejoramiento de los ambientes educativos requeridos para la formación integral de los estudiantes.
Planeación institucional	La necesidad se encuentra articulada con el Proyecto Educativo Institucional – PEI, el Plan Operativo Anual, el Plan Anual de Adquisiciones del Fondo de Servicios Educativos vigencia 2026 y las actividades de apoyo académico y administrativo programadas por la institución.
Necesidad de contratación	La Institución Educativa no cuenta con existencias suficientes de los elementos requeridos ni con mecanismos internos que permitan atender oportunamente esta necesidad, razón por la cual resulta indispensable adelantar el presente proceso contractual para garantizar el suministro de los bienes necesarios para el funcionamiento académico y administrativo institucional.
Alcance de la contratación	La presente contratación corresponde exclusivamente al suministro de bienes destinados al apoyo de las actividades académicas, pedagógicas y administrativas de la institución educativa. No constituye ejecución de obra pública, prestación de servicios personales ni fraccionamiento contractual, sino la adquisición de elementos necesarios para garantizar la continuidad y calidad del servicio educativo.

3. FUNDAMENTO JURÍDICO

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 715 de 2001 – Artículo 13	Administración de los Fondos de Servicios Educativos
Decreto 1075 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Educación – Compila las disposiciones aplicables a los Fondos de Servicios Educativos contenidas en el Decreto 4791 de 2008
Ley 80 de 1993	Principios de la contratación estatal
Ley 1150 de 2007	Principio de selección objetiva
Manual de Contratación Institucional	Procedimiento aplicable al Régimen Especial FSE

4 OBJETO DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Objeto	SUMINISTRO ÁGIL, EFICIENTE Y OPORTUNO DE INSUMOS DE PAPELERÍA, MATERIALES DE IMPRESIÓN, ELEMENTOS DE OFICINA, MATERIAL PEDAGÓGICO, SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL, TABLEROS, RECURSOS DIDÁCTICOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CURRICULARES Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Código UNSPSC	Descripción
44120000	Suministros de oficina
14111500	Papel para impresión y escritura
60100000	Materiales didácticos y pedagógicos

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Línea / Descripción del Producto	Cantidad
Impresiones digitales	172
Impresiones sencillas negra	6

Línea / Descripción del Producto	Cantidad
Anillado Doble OO carta	1
Impresión digital	42
Servicio de Corte	1
Servicio de Diseño	1
Pendón y diseño (Unidades con diferentes dimensiones y valores)	2
Señalización 25x20 en acrílico más dilatadores	22
Servicio de instalación de señalización	1
Reconocimiento docentes (Placas/Diplomas)	4
Impresión digital tabloide (para escarapelas)	55
Escarapelas (Plásticos portacredenciales)	700
Reata con mosquetón (Cintas para escarapelas)	700
Empaste de archivo inactivo	26
Impresión digital tabloide (diseño billetes didácticos)	30
Corte mínimo	2
Servicio de Montaje	1
Tablero de Corcho 120x80	1
Tablero Acrílico 60x90	1
Tablero de corcho 80x120	1
Tablero con cuadrícula 120x240 cm	3

Línea / Descripción del Producto	Cantidad
Tablero acrílico 120x80 cm	3
Tablero con cuadrícula 120x240 cm (Lote adicional)	4
Reconocimientos en acrílico	3
Libreta argollada 3 materias	2
Carpeta de seguridad	1
Marcadores permanentes gruesos (Negro, Azul, Rojo, Verde)	4
Cinta pegante de empaque	1
Silicona en barra gruesa	12
Papel Bristol 70x100 surtido (Amarilla, Azul, Blanca, Rosada, Verde)	11
Pistola de silicona grande	1
Cartuchera con juego geométrico	6
Porta borrador con repuesto	6
Kit bolígrafo 6 minas	15
Libreta argollada 1 materia (Diferentes especificaciones)	19
Globos de fiesta	2
Papel Bristol 70x100 surtido (Amarilla, Azul, Rosada, Verde)	24
Marcador permanente grueso (Negro, Azul, Rojo, Verde)	4
Cinta pegante de empaque	2
Pistola de silicona pequeña	2

Línea / Descripción del Producto	Cantidad
Silicona en barra pequeña y gruesa	51
Foamy 50x70 colores planos (Amarillo, Azul, Rojo, Rosado, Piel, Morado, Verde)	21
Papel contac transparente x metro	3
Cinta doble faz 3/4	3
Foamy escarchado 50x70 colores surtidos	19
Papel crepé (Fucsia, Amarillo, Coral)	10
Vinilo de 125 cc colores surtidos	20
Pinceles redondos (No. 3, No. 10, No. 11)	42
Pistola de silicona grande (Bloque adicional)	2
Cartulina fluorescente (Azul, Amarilla, Verde)	7
Diccionario español	5
Cartulina iris/plana	1
Chinche plástico rojo	1
Rollo papel kraf 70 cm x 50 mt	3
Globos paquete grande	6
Libro para colorear y Sopas de letras	24
Caja de nodriza x1728 und	3
Cinta Tricolor institucional	3
Flecos Borlan	49

Línea / Descripción del Producto	Cantidad
Papel bond 60 gr azul	20
Borradores de nata kores	300
Lápiz triangular No. 2 kores	300
Bolsas celofán para empaque	300
Protector portacatálogo delgado carta	2000
Cinta de enmascarar	1
Carpeta de seguridad	10
Carpeta de argolla 105	5
Implementos de oficina (Engrapadoras, grapas, clips, correctores, pegantes, tijeras, sobres de manila)	242
Bolígrafos Ink joy	144
Marcadores permanentes (Negro, Rojo)	24
Foamy 50x70 surtido de colores planos (Bloque adicional)	43
Útiles escolares (Bolígrafos, lápices, borradores, sacapuntas, chinches)	90
Cartuchera ejecutiva y Corona de niña	15
Cartón paja 1/2 lámina	26
Rollos de cinta (Tricolor y Seda azul rey)	2
Banderines, Goma escarchada y Palito de balso	57
Diccionario español estándar	10

Línea / Descripción del Producto	Cantidad
Juegos didácticos y de mesa (Madera, Bingo, Ajedrez, Jenga)	4
Foamy escarchado 50x70 colores surtidos	6
Útiles y papelería (Cintas, borlan, silicón, cartón paja, chinches)	16
Cartulinas fluorescentes (Verde, Fucsia)	6
Cuentos infantiles para colorear y Sopa de letras	16
Diccionario de español formativo	4
Marcadores y resaltadores surtidos kores	8
Cartucheras escolares (Diferentes referencias)	12
Lápices y lapiceros (Kores, negros, rojos)	156
Caja de colores kores	12
Paquete de globos surtido R9	4
Obra Literaria clasificada	10
Diccionarios académicos	5
Bingo lotero y Resmilla carta x500 hojas	2
Foamy 50x70 colores surtidos planos (Lote complementario)	30
Silicona líquida 500 ml y barra gruesa	6
Juegos de mesa y didácticos (Jenga, rompecabezas, ajedrez, didáctico)	9
Foamy escarchado 50x70 colores surtidos (Lote de diseño)	10
Rollo papel kraf 50x70	2

Línea / Descripción del Producto	Cantidad
Borlan colores surtidos (Decorativo)	20
Siliconas (Líquida 100 ml, barra gruesa, barra delgada)	27
Magic clay y Magic clay pastel	2
Tabla de escritura LCD	1
Marcadores y plumones permanentes y acrílicos surtidos	10
Corrector de cinta retráctil, portaborrador y borrador retráctil	8
Cartulinas (Negra 70x100 y Bristol surtidas)	20
Madeja de lana y Hilo nylon	6
Vinilos 70 cc colores surtidos	10
Parqué 8 puestos y Globos paquete x 50 R9	7
Papelería básica (Resmilla, marcadores, resaltador, corrector, sacapuntas, borrador, tijeras, chinches)	51
Elementos artísticos (Colores triangulares, témperas, pinceles, plastilina, vinilos)	4
Siliconas de oficina (Líquida 500 ml y barra delgada)	4
Cuadernos cosidos surtidos (Rayados, doble línea, cuadrícula)	10
Papeles especiales (Bristol, seda, foamy carta/escarchado, cartulina negra, hojas kimberly)	33
Carpeta de seguridad (Unidad suelta)	1
Insumos Menores de Papelería	-

Las cantidades, características y especificaciones técnicas descritas constituyen el mínimo requerido por la Institución Educativa San Francisco de Asís. Los bienes deberán ser nuevos, de primera calidad y entregarse en una sola entrega dentro del plazo contractual. El valor total de los bienes descritos asciende a DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($19.717.173)

Condiciones del suministro:

- Todos los bienes suministrados deberán ser nuevos, originales, de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución Educativa San Francisco de Asís.
- No se aceptarán elementos usados, reparados, reconstruidos, remanufacturados, deteriorados o que presenten defectos de fabricación.
- Los bienes deberán corresponder exactamente a las cantidades, referencias, características y especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso contractual.
- El contratista deberá garantizar la entrega completa de la totalidad de los elementos relacionados en las especificaciones técnicas y en la propuesta económica adjudicada.
- Los materiales, insumos, elementos de oficina, recursos didácticos, material pedagógico, impresiones, tableros, señalización institucional y demás bienes objeto del contrato deberán entregarse en las instalaciones de la Institución Educativa San Francisco de Asís, ubicadas en el barrio Arroz Barato del Distrito de Cartagena de Indias D.T. y C., o en el lugar que indique el supervisor del contrato.
- El contratista asumirá bajo su exclusiva responsabilidad todos los costos asociados al transporte, embalaje, cargue, descargue, manipulación, entrega y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
- El supervisor verificará las cantidades, calidad, estado físico, características y especificaciones técnicas de los bienes suministrados antes de expedir la certificación de recibido a satisfacción.
- Los bienes defectuosos, incompletos o que no cumplan las especificaciones técnicas exigidas deberán ser reemplazados por el contratista dentro del término que señale el supervisor, sin que ello genere costos adicionales para la institución educativa.
- El contratista deberá realizar una entrega organizada de los elementos, garantizando su adecuada clasificación, almacenamiento temporal y disposición en los espacios definidos por la institución.
- El contratista deberá entregar los bienes acompañados de la respectiva factura o cuenta de cobro y de los documentos que permitan identificar plenamente los elementos suministrados.
- La entrega de los bienes deberá efectuarse dentro del plazo contractual establecido, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

- El recibo de los bienes por parte de la Institución Educativa no exonera al contratista de responder por defectos de calidad, faltantes o incumplimientos detectados con posterioridad a la entrega.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Plazo del contrato	Cinco (5) días calendario
Inicio de ejecución	A partir de la suscripción del acta de inicio
Modalidad de entrega	Entrega única del total de los bienes contratados

El contratista deberá efectuar la entrega total de los bienes objeto del contrato dentro del plazo establecido, en las instalaciones de la Institución Educativa San Francisco de Asís o en el lugar que indique el supervisor designado. La entrega se entenderá cumplida únicamente cuando los bienes hayan sido recibidos a satisfacción por la supervisión, previa verificación de cantidades, calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la institución educativa.

8. ANÁLISIS DEL SECTOR

El objeto contractual se encuentra relacionado con el sector comercial de distribución de útiles escolares, papelería, suministros de oficina, materiales pedagógicos, impresión institucional y recursos didácticos.

En el mercado local y regional existe pluralidad de oferentes con capacidad técnica, financiera y operativa para suministrar los bienes requeridos, razón por la cual se garantiza la libre concurrencia y la selección objetiva de contratistas.

Los bienes requeridos son de uso frecuente dentro de las instituciones educativas y se encuentran disponibles en el mercado local, permitiendo obtener condiciones favorables de calidad, oportunidad y precio.

9. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de determinar el valor estimado del contrato, la Institución realizó un análisis comparativo de mercado mediante la solicitud y evaluación de dos (2) cotizaciones.

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR
MARIA ENCARNACION VERGARA PIÑEREZ	C.C. 39006815	$19.717.173
Gruschenka Quintero Vergara	C.C. 33.100.968	$21.391.100

Como resultado del análisis económico realizado, se identificó como oferta económicamente más favorable la presentada por TRANSCRIBIMOS por valor de $19.717.173, suma que se adopta como presupuesto oficial del proceso

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato asciende a la suma de:

DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($19.717.173).

Este valor incluye impuestos, tasas, contribuciones, transporte, cargue, descargue, entrega, costos administrativos y demás gastos necesarios para la ejecución integral del objeto contractual.

11. PRESUPUESTO OFICIAL

La presente contratación se encuentra respaldada con:

Concepto	Información
CDP No.	00016
Fecha	02 de junio de 2026
Fuente	02040201 – Ministerio de Educación Nacional
Rubro	03210610 – Materiales y Suministros
Valor	$19.717.173

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La contratación se adelantará mediante **Invitación Pública Simplificada**, conforme al régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos y al Manual de Contratación Institucional.

12.1. FACTORES DE SELECCIÓN

FACTOR	PUNTAJE
Oferta económica	60 puntos
Experiencia e idoneidad del proponente	40 puntos
TOTAL	100 puntos

Evaluación económica

Se asignarán sesenta (60) puntos al proponente que presente el menor valor de la oferta económica, siempre que no supere el presupuesto oficial.

Los demás proponentes obtendrán puntaje proporcional conforme a la siguiente fórmula:

Menor oferta / Oferta evaluada × 60

Evaluación de experiencia e idoneidad

Se asignarán cuarenta (40) puntos al proponente que acredite experiencia relacionada con el suministro de papelería, útiles escolares, materiales pedagógicos, elementos de oficina, recursos didácticos, señalización institucional o bienes similares al objeto del presente proceso.

Para efectos de la evaluación de la experiencia e idoneidad, la Institución Educativa podrá tener en cuenta certificaciones contractuales, actas de recibido a satisfacción, facturas, contratos ejecutados o cualquier documento idóneo que permita acreditar experiencia relacionada.

Parágrafo. La Institución Educativa San Francisco de Asís podrá verificar y tener en cuenta contratos celebrados y ejecutados con la institución educativa en vigencias anteriores cuyos soportes reposen en los archivos del Fondo de Servicios Educativos, siempre que se evidencie cumplimiento satisfactorio del objeto contractual.

13. REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que acrediten capacidad jurídica, experiencia e idoneidad para ejecutar el objeto contractual.

14. MATRIZ ESTÁNDAR DE RIESGOS – FSE 2026

METODOLOGÍA

Para la identificación, análisis y tratamiento de los riesgos asociados al presente proceso contractual, la Institución Educativa San Francisco de Asís adopta criterios de evaluación cualitativa orientados a determinar la probabilidad de ocurrencia, el impacto potencial y las medidas de mitigación aplicables durante la ejecución contractual.

La matriz de riesgos tiene como finalidad identificar eventos previsibles que puedan afectar el normal desarrollo del contrato, establecer la parte responsable de asumir cada riesgo y definir mecanismos de control y seguimiento que permitan minimizar afectaciones técnicas, operativas, financieras o contractuales.

Para efectos del presente análisis se adoptan los siguientes criterios:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Probabilidad	Posibilidad de ocurrencia del riesgo durante la ejecución contractual, clasificada como Baja, Media o Alta.
Impacto	Nivel de afectación que puede generar el riesgo sobre la ejecución del contrato, clasificado como Bajo, Medio o Alto.
Nivel de riesgo	Resultado cualitativo derivado del análisis conjunto entre probabilidad e impacto.
Responsable	Parte contractual que asume el riesgo identificado.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Tratamiento	Medidas de mitigación, control o seguimiento orientadas a reducir la probabilidad de ocurrencia o minimizar sus efectos.

La presente matriz se estructura conforme a los principios de planeación, responsabilidad y gestión del riesgo aplicables a los procesos desarrollados bajo el régimen especial de los Fondos de Servicios Educativos.

14.1 ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGO	TIPO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL	RESPONSABLE	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Retraso en la entrega de los bienes contratados	Operativo	Media	Media	Medio	Contratista	Seguimiento permanente del supervisor y control de cronograma
Entrega incompleta de los elementos requeridos	Operativo	Media	Alta	Alto	Contratista	Verificación de cantidades y recibido a satisfacción
Entrega de bienes defectuosos o de calidad inferior a la ofertada	Técnico	Media	Alta	Alto	Contratista	Reposición inmediata de los bienes rechazados
Incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas	Técnico	Baja	Alta	Medio	Contratista	Verificación técnica por parte del supervisor antes del recibido final
Variación de precios del mercado durante la ejecución contractual	Financiero	Media	Media	Medio	Contratista	Riesgo asumido por el contratista durante la ejecución
Daños o	Operativo	Baja	Media	Bajo	Contratista	Transporte

RIESGO	TIPO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL	RESPONSABLE	MEDIDA DE MITIGACIÓN
pérdida de bienes durante transporte y entrega						adecuado y control de entrega
Incumplimiento contractual total o parcial	Contractual	Baja	Alta	Medio	Contratista	Aplicación de cláusulas contractuales y seguimiento de supervisión
Fuerza mayor o caso fortuito que afecte la entrega	Externo	Baja	Alta	Medio	Compartido	Aplicación de medidas legales y contractuales correspondientes

14.2 CLASIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

NIVEL	INTERPRETACIÓN
Bajo	Riesgo controlado mediante medidas ordinarias de supervisión
Medio	Requiere seguimiento periódico y control durante la ejecución contractual
Alto	Requiere medidas estrictas de control y verificación por parte del supervisor

14.3 CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE RIESGOS
El nivel global del riesgo del proceso contractual se clasifica como:

MEDIO – CONTROLABLE
Lo anterior teniendo en cuenta que:

- Los riesgos identificados son previsibles y administrables.
- Existen medidas de mitigación adecuadas para cada riesgo identificado.
- Los bienes objeto del contrato son de amplia disponibilidad comercial en el mercado.
- La contratación corresponde a un suministro de baja complejidad técnica.
- La supervisión institucional permite verificar oportunamente cantidades, calidad y especificaciones técnicas.
- El valor contractual es inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente matriz se estructura conforme a los principios de planeación, responsabilidad y gestión del riesgo aplicables a los procesos desarrollados bajo el régimen especial de los Fondos de Servicios Educativos.

15. SUPERVISIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Supervisor del contrato	SALVADOR JIMÉNEZ PEINADO
Cédula	73.161.117
Cargo	Coordinador

Funciones:
Verificar cumplimiento del contrato
Supervisar ejecución técnica
Certificar recibo a satisfacción

16. PUBLICIDAD DEL PROCESO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Publicación	Cartelera institucional y SECOP
Finalidad	Transparencia y participación

17. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 (Artículo 2.3.1.6.3.1 y ss.), y atendiendo a que el valor total de la presente contratación proyectada es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sumado a la naturaleza del objeto contractual de suministro de bienes de disponibilidad comercial en mercado, la Institución Educativa no exigirá garantía única de cumplimiento para el desarrollo del proceso

RESPONSABLE

Hna. Elizabeth Cañate A

HNA. ELIZABETH CAÑATE ARAUJO
Rectora ordenadora del gasto
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS
Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995
Resolución rectoral 004 del 25-03-2025 *
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *

(Según artículo 244 del Código General de Proceso)